



PRESIDENCIA

COMPROMISO DE ADHESIÓN A LA RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (RIOOD)

Las y los representantes de la **Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial de Brasil** reunidos en la ciudad de Buenos Aires, Argentina el 17 de septiembre de 2008, al compartir los valores, principios y objetivos que impulsan la lucha contra todas las formas de discriminación manifestamos que:

Comprometidos y comprometidas con el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, consignados en los instrumentos internacionales en el ámbito universal, regional y subregional¹, incluyendo la eliminación de todas las formas de discriminación que prevalecen en nuestras sociedades,

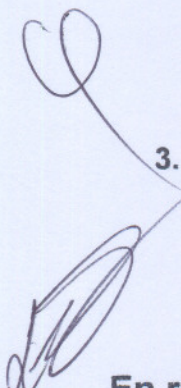
Preocupados y preocupadas por los efectos que las prácticas discriminatorias generan en todos los ámbitos de nuestras sociedades al limitar las posibilidades de desarrollo pleno de las personas y grupos sociales,

Concientes de la urgente necesidad de unir voluntades para contribuir a construir mejores condiciones políticas, económicas, sociales y culturales en nuestra región, a fin de erradicar gradualmente el fenómeno de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones,

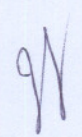
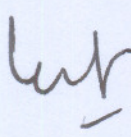
¹ Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU 1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU 1966); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU 1976); Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (OEA 1948); Convención Americana sobre Derechos Humanos -PSJCR- (OEA 1969); Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW (ONU 1979); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención Belém do Pará (Brasil 1994); Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2007); Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1990); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU 1969); Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (ONU 1948); Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA 1999); Carta Democrática Interamericana (2001); Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002) y Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: Convenio número 111 sobre discriminación en empleo y educación; Convenio número 118 sobre igualdad de trato; Convenio número 143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores emigrantes; entre otros.

Convencidos y convencidas de que la coexistencia respetuosa en la diversidad genera beneficios colectivos y que es fundamental como pilar de la cohesión y el desarrollo social, elementos necesarios para la construcción democrática a la que aspiramos,

Señalamos enfáticamente que:

- 
1. **Rechazamos** la existencia, persistencia o recrudecimiento de las actitudes y conductas discriminatorias que lamentablemente prevalecen en nuestras sociedades,
 2. **Condenamos** las prácticas discriminatorias sustentadas en el racismo y/o prejuicios culturales por motivos de origen étnico o nacional, género, embarazo, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, aspecto físico, lengua, religión, creencia, opiniones políticas, orientaciones sexuales, identidad o expresión de sexo/género y/o estado civil. Consideramos que estas son las causas fundamentales de la fragmentación y exclusión social,
 3. **Manifestamos** nuestra preocupación porque toda discriminación vulnera el ejercicio efectivo de los derechos humanos, el desarrollo social y pone en riesgo la vigencia del estado social de derecho y la consolidación democrática,

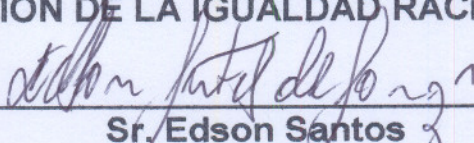
En razón de lo anterior, hemos determinado:

- 
- 
1. Sumarnos a la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación. Una vez que hemos conocido su Declaración y Reglamento.
 2. Aunar esfuerzos para fortalecer la cooperación institucional y hacer un frente común en Iberoamérica, a fin de luchar de manera coordinada contra toda manifestación de discriminación en la región,
 3. Enriquecer la lucha institucional en contra de la discriminación con las acciones conjuntas entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil de toda la región,
 4. Propiciar la construcción de una cultura de respeto a la coexistencia en la diversidad, la valoración de las diferencias y la no discriminación en toda la región,

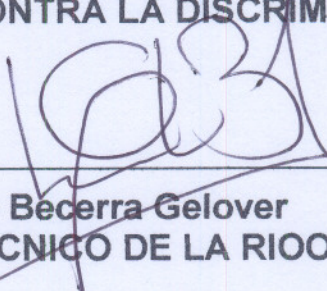
5. Promover conjuntamente entre organismos y organizaciones la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas públicas para el desarrollo socialmente incluyentes que generen condiciones favorables para la igualdad de oportunidades y de trato,
6. Ser interlocutores e interlocutoras con los gobiernos nacionales y con las organizaciones internacionales para impulsar acciones que conlleven a la vigencia plena del derecho a la no discriminación,

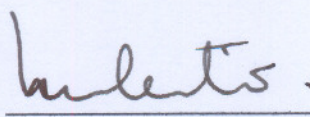
Para darle sustento a nuestro Compromiso, la **Secretaría Especial de Políticas Para la Igualdad Racial de Brasil** se compromete a poner en marcha de forma inmediata las acciones del programa de trabajo de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación.

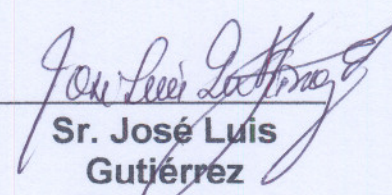
**POR LA SECRETARÍA ESPECIAL DE POLÍTICAS
DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD RACIAL DE BRASIL**


Sr. Edson Santos

**POR LA RED IBEROAMERICANA DE ORGANISMOS
Y ORGANIZACIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**


Sr. Alejandro Becerra Gelover
SECRETARIO TÉCNICO DE LA RIOOD


Sra. María José
Lubertino
TESTIGO DE
HONOR


Sr. José Luis
Gutiérrez
Espíndola
TESTIGO DE
HONOR